COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 17.12.2025
COM(2025) 789 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 4 de mayo de 2022 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Suecia

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1: RECUPERACIÓN DE LA DEUDA

Este componente del plan sueco de recuperación y resiliencia tiene por objeto hacer frente a los retos que plantea el objetivo de Suecia de lograr la neutralidad en carbono de aquí a 2045. Se espera que las medidas del componente aumenten las medidas locales y regionales para reducir las emisiones del transporte por carretera y otras fuentes de dióxido de carbono y otros gases que afectan al clima; aumentar las inversiones en la transición de la industria hacia cero emisiones netas de gases de efecto invernadero; aumentar las inversiones en eficiencia energética de las viviendas; y preservar la biodiversidad mediante la protección de la naturaleza valiosa.

En primer lugar, el componente tiene por objeto acelerar la transición del sector del transporte hacia un sector sin combustibles fósiles aumentando las inversiones en soluciones de transporte sostenibles, como el ferrocarril y las estaciones de recarga eléctrica y de biogás, complementadas por un paquete de reformas destinadas a desalentar el uso de vehículos contaminantes. Las reformas forman parte de una reforma fiscal ecológica para desplazar la fiscalidad del trabajo al medio ambiente.

En segundo lugar, el componente tiene por objeto reducir la cantidad de emisiones relacionadas con los procesos, cuya reducción es relativamente costosa, ya que la tecnología no está disponible actualmente en el mercado. Se necesita más investigación, innovación, demostración y aplicación a mayor escala. El componente aborda este reto aumentando los recursos disponibles para Industry Leap, un régimen de inversión destinado a descarbonizar la industria.

En tercer lugar, el componente tiene por objeto mejorar la eficiencia energética del sector de la vivienda en Suecia. El sector emite 11 millones de toneladas de dióxido de carbono al año, principalmente a partir de la electricidad y la calefacción de espacios en los hogares.

Por último, el componente también tiene por objeto contribuir a la biodiversidad mediante el establecimiento de zonas formalmente protegidas en forma de reservas naturales en hábitats naturales valiosos.

Se espera que el componente contribuya a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Suecia, en particular «mantener la inversión en transporte sostenible para mejorar los diferentes modos de transporte, en particular el ferrocarril» (recomendaciones específicas por país 2 y 2019) y «centrar la inversión en la transición ecológica, en particular en la producción y el uso limpios y eficientes de la energía, los sectores de alta tecnología e innovadores y el transporte sostenible» (recomendaciones específicas por país 2 y 2020) y «la investigación y la innovación» (recomendaciones específicas por país 2 y 2019).

Se espera que ninguna medida de este componente cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 1: Inversiones locales y regionales en materia de clima

La medida es un régimen de inversión denominado *Climate Leap*, cuyo objetivo es financiar actividades locales y regionales para reducir las emisiones de dióxido de carbono y otros gases que afectan al clima.

No existe una dotación predeterminada entre los distintos tipos de proyectos. En su lugar, el Climate Leap proporcionará financiación a las inversiones con la mayor reducción posible de las emisiones de GEI por SEK invertido. En el caso de los proyectos sobre la conversión a bioenergía para calefacción en la industria y la agricultura, la medida reducirá las emisiones de GEI en al menos un 80 % mediante el uso de biomasa sobre la base del método de cálculo de las reducciones de gases de efecto invernadero y el equivalente fósil relativo establecido en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. En el caso de los proyectos de producción de biogás, la medida reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero de la instalación en al menos un 65 % mediante el uso de biomasa a tal fin, sobre la base del método de cálculo de las reducciones de gases de efecto invernadero y el equivalente fósil establecido en el anexo V de la Directiva (UE) 2018/2001. En el caso de los proyectos sobre residuos (reciclado de plásticos), la medida convertirá al menos el 50 %, medido en peso, de los residuos inofensivos tratados y recogidos por separado en materias primas secundarias. En el caso de los proyectos de eficiencia energética, la medida logrará, por término medio, una reducción mínima del 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones precalculadas.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01). En particular, los biocarburantes cumplirán los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en los artículos 29, 30 y 31 de la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables (DFER II) y las normas sobre biocarburantes producidos a partir de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26 de dicha Directiva, así como los actos delegados y de ejecución conexos adoptados de conformidad con dicha Directiva. Las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión no podrán optar a financiación, a excepción del calor residual utilizado para la calefacción urbana. Toda financiación de este tipo para el calor residual deberá haber previsto emisiones de gases de efecto invernadero por debajo de la referencia de calor establecida en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.[1] En conjunto, quedan excluidas de la financiación las siguientes actividades: I) actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior[2]; II) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores[3] e instalaciones de tratamiento

[1] Cuando la actividad subvencionada logre unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, debe facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de derechos de emisión para actividades incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[2] Excepto los proyectos en el marco de esta medida relacionados con la generación de electricidad o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

[3] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que dichas acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; para los que se aportan pruebas a nivel de planta.

mecánico-biológico,[4] y iii) actividades y activos en los que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

Inversión 2: Inversiones climáticas en el sector industrial (Industry Leap)

La medida es un régimen de inversión denominado *Industry Leap*. Esta inversión tiene por objeto proporcionar apoyo financiero en forma de subvenciones para inversiones, investigación, estudios de viabilidad, proyectos piloto y proyectos de demostración para ayudar a la industria a realizar la transición hacia cero emisiones netas de gases de efecto invernadero.

Los proyectos incluidos en esta inversión también pueden recibir apoyo de otros programas o instrumentos de la Unión para costes que no reciban apoyo del MRR.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01). En particular, los biocarburantes cumplirán los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en los artículos 29, 30 y 31 de la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables (DFER II) y las normas sobre biocarburantes producidos a partir de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26 de dicha Directiva, así como los actos delegados y de ejecución conexos adoptados de conformidad con dicha Directiva. Las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión deberán haber previsto emisiones de gases de efecto invernadero inferiores a los parámetros de referencia pertinentes establecidos para la asignación gratuita[5]. En conjunto, quedan excluidas de la financiación las siguientes actividades: I) actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior[6]; II) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores[7] e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico; y iii) actividades y activos en los que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daños al medio ambiente. Se considerará que las siguientes acciones de I & D & I en el marco de esta inversión cumplen la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y, por tanto, están exentas de los

[4] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que dichas acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; para los que se aportan pruebas a nivel de planta.

[5] Excepto los proyectos en el marco de esta medida relacionados con la generación de electricidad o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

[6] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que dichas acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; para los que se aportan pruebas a nivel de planta.

[7] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que dichas acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; para los que se aportan pruebas a nivel de planta.

criterios de exclusión: Acciones de I & D & I en el marco de esta inversión destinadas a aumentar sustancialmente la sostenibilidad medioambiental de las empresas (por ejemplo, descarbonización, reducción de la contaminación y economía circular) si el objetivo principal de las acciones de I & D & I en el marco de esta inversión es desarrollar o adaptar alternativas con el menor impacto medioambiental posible en el sector.

Inversión 3: Eficiencia energética en edificios de varias viviendas

El objetivo de esta medida es incentivar a los propietarios de inmuebles a renovar edificios de varias viviendas, lo que normalmente no es rentable. La medida consiste en un régimen de ayudas públicas para inversiones en eficiencia energética en edificios de varias viviendas.

Inversión 4: Refuerzo del apoyo ferroviario

Esta medida modernizará el ferrocarril en Suecia para permitir que más personas y empresas utilicen el ferrocarril como medio de transporte. Las mejoras también mejorarán la capacidad ferroviaria. La mejora afecta a los ferrocarriles entre Gävle-Åänge (cambio de carril y maniobras) y Västeraspby-Långsele (cambio de carril y maniobras).

La ejecución de la inversión estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión 5: Protección de la naturaleza valiosa

El objetivo de esta medida es proteger la biodiversidad en las zonas que albergan altos valores naturales. La medida consiste en la creación o mejora de al menos 270 reservas naturales.

Reforma 1: Racionalizar el proceso de concesión de permisos medioambientales

El objetivo de esta medida es racionalizar el proceso de concesión de permisos medioambientales, manteniendo al mismo tiempo las normas medioambientales. La medida consiste en una legislación que racionaliza los procedimientos de obtención o ampliación de permisos medioambientales.

Reforma 2: Supresión de la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores

Esta medida eliminará gradualmente la actual reducción del impuesto energético sobre los combustibles consumidos para calefacción o el funcionamiento de motores fijos. Su objetivo es contribuir al objetivo climático de Suecia de alcanzar la neutralidad en carbono de aquí a 2045. Los sectores que se incluirán en esta medida son la fabricación y las actividades profesionales agrícolas, forestales y acuícolas.

La aplicación de la reforma se completará gradualmente, empezando por una reducción del 50 % de la ventaja fiscal a más tardar el 30 de septiembre de 2021 y terminando con una eliminación completa de la reducción fiscal a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma 3: Tipos de beneficios imponibles ajustados para los vehículos de empresa

Esta medida, mediante el ajuste de los tipos de beneficio imponibles para los vehículos de empresa, ajustará los costes relativos con el fin de reflejar mejor los costes de la propiedad de vehículos privados. La reforma también tiene por objeto dar lugar a un aumento del valor de la ventaja imponible, que aumenta el coste de tener un vehículo de empresa. La reforma tiene por objeto hacer que el sistema fiscal sea neutro entre las prestaciones de los automóviles y el salario en metálico. La aplicación de la reforma debía completarse a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Véase el cuadro que figura a continuación. La fecha de referencia para todos los indicadores es el 1 de febrero de 2020, a menos que se indique otra cosa en la descripción de la acción. Los importes del cuadro no incluyen el IVA.

A.2: Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
1	Inversión local y regional en la lucha contra el cambio climático	Objetivo	T1: Adjudicación de proyectos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en 300 000 toneladas previstas		Nuevas reducciones de las emisiones de CO2 o de CO2 equivalente	0	300 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	La Agencia de Protección del Medio Ambiente adjudicará proyectos que se ajusten a los criterios establecidos en la descripción de la medida y que reduzcan en total las emisiones de dióxido de carbono en 300 000 toneladas adicionales al año durante un período previsto de 16 años.
2	Inversión local y regional en la lucha contra el cambio climático	Objetivo	T2: Adjudicación de proyectos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en 240 000 toneladas previstas		Nuevas reducciones de las emisiones de CO2 o de CO2 equivalente	300 000	540 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	La Agencia de Protección del Medio Ambiente adjudicará proyectos que se ajusten a los criterios establecidos en la descripción de la medida y que reduzcan en total las emisiones de dióxido de carbono en 240 000 toneladas adicionales al año durante un período previsto de 16 años.
4	Inversión local y regional en la lucha contra el cambio climático	Objetivo	T4: Adjudicación de proyectos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en 245 000 toneladas previstas		Nuevas reducciones de las emisiones de CO2 o de CO2 equivalente	540 000	785 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	Proyectos adjudicados que se ajusten a los criterios establecidos en la descripción de la medida y que reduzcan en total las emisiones de dióxido de carbono en 245 000 toneladas adicionales al año durante un período previsto de 16 años.
6	Inversión climática en el	Objetivo	Adjudicación de proyectos con		Número	0	98	PRIMER TRIMES	2025	Se concederá un importe acumulado de al menos 217.2 millones EUR a un

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	sector industrial		potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono					TRE DE 4		número acumulado de al menos 98 proyectos. Los proyectos i) se ajustarán a los criterios establecidos en la descripción de la medida y ii) en total podrán contribuir a reducir las emisiones de dióxido de carbono en 8 900 000 toneladas adicionales de dióxido de carbono al año de aquí a 2035.
6.a	Inversión climática en el sector industrial	Objetivo	Ayuda financiera abonada a proyectos con potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono		En millones de euros	0	194,9	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Se abonarán al menos 194.9 millones EUR a al menos 98 proyectos mencionados en el objetivo 6.
6b	Inversión climática en el sector industrial	Objetivo	Ayuda financiera abonada a proyectos con potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono		Número	98	100	PRIMER TRIMESTRE DE 2	2026	Se abonará un importe acumulado de al menos 69.2 millones EUR a 2 proyectos relativos a soluciones de descarbonización industrial. Los importes proporcionados por otros programas o instrumentos de la Unión no se contabilizarán a efectos de este importe. Los proyectos i) se ajustarán a los criterios establecidos en la descripción de la medida y ii) tendrán potencial para contribuir a reducir las emisiones de dióxido de carbono en 1 100 000 toneladas adicionales de dióxido de carbono al año de aquí a

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										2035.
7	Eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Hito	Entrada en vigor de una ordenanza por la que se establece el régimen de apoyo a las inversiones para mejorar la eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Disposición que indica la entrada en vigor de la ordenanza.				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Entra en vigor la ordenanza por la que se establece el régimen de apoyo a las inversiones para mejorar la eficiencia energética en edificios de varias viviendas. El sistema de apoyo prestará apoyo a las inversiones que logren una reducción de al menos un 20 % de la demanda de energía primaria a nivel del edificio.
8	Eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Objetivo	Se han renovado 270 800 metros cuadrados de edificios		Metros cuadrados	0	270 800	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	Se habrán renovado 270 800 metros cuadrados de edificios. La unidad de medida es Atemp [tal como se define en las disposiciones obligatorias y las recomendaciones generales de conformidad con la Ley de planificación y construcción (2010: 900) y la Ordenanza de planificación y construcción (2011: 338)].
9	Refuerzo del apoyo ferroviario	Objetivo	Se han mejorado o mejorado 60 km de ferrocarriles		Kilómetros	0	60	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Se completarán las mejoras, incluido el cambio de carril y la maniobra a la infraestructura ferroviaria entre Gävle-Ånge a lo largo de una distancia de 60 kilómetros.
10	Refuerzo del apoyo ferroviario	Objetivo	Se han mejorado o mejorado 40 km de ferrocarriles		Kilómetros	60	100	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	Se completarán las mejoras, incluido el cambio de carril y la maniobra a la infraestructura ferroviaria entre Västeraspby-Långsele a lo largo de una distancia de 40 kilómetros.

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
11	Racionalización del proceso de concesión de permisos medioambientales	Hito	Entrada en vigor de la legislación para racionalizar el proceso de obtención de permisos medioambientales	Disposiciones en la legislación para racionalizar el proceso de obtención de permisos medioambientales y su entrada en vigor.				PRIMER TRIMESTRE DE 1	2025	Entrada en vigor de legislación que: a) simplificar los procedimientos para obtener un permiso para actividades que tengan un impacto insignificante en el medio ambiente; b) armonizar los criterios para evaluar si se requiere un permiso medioambiental; c) racionalizar el papel de las autoridades administrativas en el proceso de obtención de un permiso medioambiental para evitar solapamientos entre las responsabilidades de las autoridades administrativas; d) permitir procesos digitales para solicitar un permiso medioambiental; e) introducir un permiso medioambiental que cubra únicamente el cambio en las actividades de la empresa (ändringstillstånd), a menos que el permiso esté destinado a cubrir todas las actividades de la empresa, o si consideraciones medioambientales lo hacen problemático; f) permitir la prórroga de un permiso medioambiental limitado en el tiempo por un máximo de tres años.
15	Supresión de la reducción del impuesto energético	Hito	Entrada en vigor de una ley que suprime parcialmente una reducción del	Disposición de la ley para suprimir parcialmente la reducción del				PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	Entrada en vigor de una ley que suprimirá parcialmente la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en la industria y la agricultura, la silvicultura y la

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	sobre los combustibles en determinados sectores		impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores	impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores que indica la entrada en vigor						acuicultura. Este es el primero de los dos pasos para eliminar la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores. Este primer paso consistirá en una reducción del 50 % de la ventaja fiscal.
16	Supresión de la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores	Hito	Entrada en vigor de la ley para suprimir completamente la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores	Disposición de la ley para suprimir por completo la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores que indica la entrada en vigor				PRIMER TRIMESTRE DE 1	2022	Entrada en vigor, tras la adopción por el Parlamento sueco, de una ley que suprimirá completamente la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en la industria y la agricultura, la silvicultura y la acuicultura. Esta es la segunda de las dos etapas para eliminar la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores.
17	Tipos de beneficios imponibles ajustados para los vehículos de empresa	Hito	Entrada en vigor de una ley para ajustar el tipo de beneficio imponible de los vehículos de empresa	Disposición legal para ajustar el tipo de beneficio imponible de los vehículos de empresa que				PRIMER TRIMESTRE DE 3	2021	Entrada en vigor de una ley para ajustar el tipo de beneficio imponible para los vehículos de empresa, que ajustará los tipos de beneficio imponibles para los vehículos de empresa a fin de reflejar mejor los costes de los vehículos de propiedad privada, con el objetivo de

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
				indica la entrada en vigor						hacer que el sistema fiscal sea neutro entre las prestaciones de los vehículos y el salario en efectivo.
18	Protección formal de la naturaleza valiosa	Objetivo	Creación o mejora de reservas naturales		Número	0	270	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Se crearán o modernizarán al menos 270 reservas naturales.

B. COMPONENTE 2: EDUCCIÓN Y TRANSICIÓN

El componente «Educación y transición» incluye reformas e inversiones para mejorar las oportunidades de empleo aumentando el capital humano entre los desempleados, facilitar la transformación estructural, en particular la adaptación a una sociedad cada vez más digital, educando y formando a la mano de obra, aumentar la flexibilidad en el mercado laboral con una legislación modernizada en materia de protección del empleo y mayores posibilidades de transición.

El componente tiene por objeto impulsar el empleo y la productividad a largo plazo aumentando el capital humano de la mano de obra y adaptando mejor la demanda. La transformación estructural, en particular la transición digital, exige posibilidades de reciclaje profesional cuando la mano de obra carece de las capacidades exigidas por el mercado laboral.

Las personas con dificultades particulares en el mercado laboral sueco son las nacidas fuera de la Unión, las personas que carecen de educación secundaria superior, los desempleados de más edad y las personas con discapacidad. El desempleo ha aumentado durante la crisis. El componente tiene por objeto contrarrestar y evitar que las personas abandonen la población activa.

Con la crisis de la COVID-19 han desaparecido muchas oportunidades de empleo para los jóvenes o los inmigrantes recién llegados al sector de los servicios. Sectores como la salud, la educación o las TIC tienen dificultades para encontrar a las personas con los conjuntos de capacidades adecuados. La escasez de cualificaciones es un obstáculo para el crecimiento de las empresas suecas y limita la posibilidad de mantener y mejorar la calidad del sistema de bienestar.

El componente incluye reformas e inversiones que mejoran las posibilidades de transición, en general y para las personas que se han quedado desempleadas. El componente tiene por objeto aumentar el número de plazas de estudio y ofrecer más oportunidades de formación, centrándose en la formación profesional y la educación de adultos. Además, tiene la intención de aumentar el número de plazas en universidades y otras instituciones de educación superior.

Se espera que el componente contribuya a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Suecia, en particular «centrar la política económica relacionada con la inversión en la educación y las capacidades» (recomendaciones específicas por país 2 y 2019) y «apoyar la educación y el desarrollo de capacidades» (recomendaciones específicas por país 2 y 2020).

B.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 1: Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos

El objetivo de esta inversión es que más personas obtengan formación profesional en el segundo ciclo de enseñanza secundaria y, por tanto, puedan obtener un empleo, así como garantizar la adecuación en el mercado laboral e impulsar el empleo a largo plazo.

La medida consiste en apoyar nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos.

Reforma 1: Nivel de remuneración más elevado para la formación profesional en combinación con el sueco para los inmigrantes y el sueco como segunda lengua

El objetivo de esta reforma es crear incentivos económicos para que los municipios ofrezcan una combinación de formación profesional y formación lingüística sueca. Esto se llevará a cabo mediante modificaciones del acto jurídico correspondiente que aumenten el importe de la compensación estatal por dichos cursos combinados. Su objetivo es acortar el período de estudio y permitir a los participantes buscar y encontrar empleo más rápidamente. Esta reforma apoyará la inversión 1 y, de este modo, contribuirá a aumentar el número de plazas de estudio para el grupo destinatario, en particular para los adultos sin educación secundaria postobligatoria y sin

capacidades lingüísticas adecuadas.

La aplicación de la reforma debía completarse a más tardar el 30 de septiembre de 2020. Inversión 2: Más plazas de estudio en la formación profesional superior

El objetivo de esta inversión es mejorar las perspectivas de educación, formación y transición para satisfacer las necesidades del mercado laboral durante y después de la crisis y mejorar las capacidades de la mano de obra, aumentando el número de plazas en la educación profesional superior. La inversión tiene por objeto abordar las necesidades de transición en el mercado laboral, donde, incluso antes de la crisis, se ha producido una escasez de mano de obra en muchas profesiones, en particular en el sector del bienestar, los datos/las tecnologías de la información y el sector industrial. El 59 % de las plazas de estudio adicionales en la educación profesional superior se situarán en los ámbitos de los datos o las tecnologías de la información o contribuirán a la transición digital de otro modo.

La ejecución de la inversión estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión 3: Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior

El objetivo de esta medida es generar más empleo, apoyar la oferta de mano de obra bien formada, equipar mejor a las personas para el futuro mercado laboral, ampliar los programas de estudios que conducen a cualificaciones en ocupaciones con escasez de mano de obra e impulsar la competitividad del sector empresarial sueco.

La medida consiste en apoyar a otros estudiantes equivalentes a tiempo completo (plazas de estudio) en la educación superior.

Reforma 2: Ley de protección del empleo y mayores posibilidades de transición

La reforma tiene por objeto adaptar la actual protección del empleo para mejorar tanto la flexibilidad como la movilidad en el mercado laboral. Se necesita una mayor movilidad y más puntos de entrada para las personas en situación de desventaja. Los empleadores necesitan una mayor flexibilidad y previsibilidad para poder adaptar las operaciones y resistir a la competencia, mientras que los empleados necesitan una protección adaptada al nuevo mercado laboral, con la necesidad de una mejora continua de las capacidades y, por tanto, una mayor empleabilidad como factor de seguridad importante. El objetivo de la reforma es modernizar la protección del empleo, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio fundamental entre los interlocutores sociales.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma 3: Programa profesional nacional para directores, profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia

El objetivo de esta medida es aumentar el atractivo de la profesión docente y dar lugar a un aumento del número de profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia que desean seguir mejorando sus competencias tras adquirir la cualificación y la licencia para enseñar.

La reforma consiste en la entrada en vigor de legislación que permite la introducción de un programa profesional nacional para directores, profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia con una estructura nacional para la mejora de las competencias profesionales y un sistema nacional de méritos para profesores titulares o titulares de una licencia y profesores de educación infantil y atención a la infancia preescolares.

B.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Véase el cuadro que figura a continuación. La fecha de referencia para todos los indicadores es el 1 de febrero de 2020, a menos que se indique otra cosa en la descripción de la acción. Los importes del cuadro no incluyen el IVA.

B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
19	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T1: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos		Número de plazas de estudio equivalentes a tiempo completo	0	1 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2020	Número de nuevas plazas de estudio en 2020, dando prioridad a las personas con mayor necesidad de educación en consonancia con los criterios establecidos en la descripción de la medida, en comparación con el número de referencia de plazas de estudio anuales en 2019 de 34 de 000. Las nuevas plazas de estudio creadas elevarán el número total de plazas de estudio a 35 000. Las plazas de estudio se definen como plazas de estudio equivalentes a tiempo completo.
20	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T2: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos		Número de plazas de estudio equivalentes a tiempo completo	1 000	7 800	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Número de nuevas plazas de estudio en 2021, dando prioridad a las personas con mayor necesidad de educación en consonancia con los criterios establecidos en la descripción de la medida, en comparación con el número de referencia de plazas de estudio anuales en 2019 de 34 de 000. Las nuevas plazas de estudio creadas elevarán el número total de plazas de estudio a 40 800. Las plazas de estudio se definen como plazas de estudio equivalentes a tiempo completo.
21	Más plazas de estudio en la formación	Objetivo	T3: Nuevas plazas de estudio en la formación		Número de plazas de estudio equivalente	7 800	15 700	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	Número de nuevas plazas de estudio en 2022, dando prioridad a las personas con mayor necesidad de educación en

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	profesional regional para adultos		profesional y la educación de adultos		s a tiempo completo					consonancia con los criterios establecidos en la descripción de la medida, en comparación con el número de referencia de estudios anuales en 2019 de 34 de 000. Las nuevas plazas de estudio creadas elevarán el número total de plazas de estudio a 41 900. Las plazas de estudio se definen como plazas de estudio equivalentes a tiempo completo.
22	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T4: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos		Número	15 700	16 900	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Número de nuevas plazas de estudio equivalentes a tiempo completo en 2023, dando prioridad a las personas con mayor necesidad de educación, por ejemplo, desempleados o personas con una educación previa corta, en comparación con el número de referencia de plazas de estudio anuales en 2019 de 34 000. Las nuevas plazas de estudio creadas elevarán el número total de plazas de estudio a 35 200.
23	Nivel de remuneración más elevado para la formación profesional en combinación con el sueco para los inmigrantes y el sueco como segunda lengua	Hito	Entrada en vigor del nivel de compensación más elevado para la formación profesional en combinación con el sueco para los	Disposición de la ley por la que se establece un nivel de compensación más elevado para la formación profesional en combinación				PRIMER TRIMESTRE DE 3	2020	Entrada en vigor de la ley. Establecerá una tasa de compensación estatal más elevada para los cursos de formación que combinen la formación profesional en asistencia sanitaria y social y la formación en lengua sueca.

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
			inmigrantes y el sueco como segunda lengua	con el sueco para los inmigrantes y el sueco como segunda lengua que indica la entrada en vigor						
27	Más plazas de estudio anuales en la formación profesional superior	Objetivo	Nuevas plazas de estudio en la formación profesional postsecundaria		Número de plazas de estudio equivalentes a tiempo completo	0	14 900	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Se crearán 14 nuevas plazas de estudio. La medida se dirigirá a las personas con educación secundaria postobligatoria o equivalente que soliciten una cualificación profesional cualificada.
28	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T1: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior		Número de estudiantes registrados equivalentes a tiempo completo	0	9 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	9 estudiantes registrados equivalentes a tiempo completo adicionales en cualquier curso impartido por la universidad durante el semestre actual en equivalente a tiempo completo, en comparación con la base de referencia de 000 estudiantes registrados de año completo en 300, lo que da lugar a un total de 400 estudiantes a tiempo completo en el primer trimestre de 2019.
29	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones	Objetivo	T2: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior		Número de estudiantes registrados equivalentes a tiempo completo	9 000	19 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	10 estudiantes registrados equivalentes a tiempo completo adicionales en cualquier curso impartido por la universidad durante el semestre actual en equivalente a tiempo completo, en comparación con la base de referencia

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	de educación superior									de 000 estudiantes registrados de año completo en 300, lo que da lugar a un total de 400 estudiantes a tiempo completo en el primer trimestre de 2019.
30	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T3: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior		Número	19 000	25 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	6 estudiantes registrados equivalentes a tiempo completo adicionales en cualquier curso impartido por la universidad durante el semestre actual en equivalente a tiempo completo, en comparación con la base de referencia de 000 estudiantes registrados de año completo en 300, lo que da lugar a un total de 400 estudiantes a tiempo completo en el primer trimestre de 2019. Por término medio, el 27 % de las plazas de estudio adicionales aumentarán las capacidades digitales o contribuirán a la transición digital de algún otro modo. Se prestará especial atención a los programas orientados a las ocupaciones con escasez de mano de obra.
31	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T4: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior		Número	25 000	30 600	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	5 estudiantes registrados equivalentes a tiempo completo adicionales en cualquier curso impartido por la universidad durante el semestre actual en equivalente a tiempo completo, en comparación con la base de referencia de 600 estudiantes registrados de año completo en 300, lo que da lugar a un total de 400 estudiantes a tiempo

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
										completo en el primer trimestre de 2019. Por término medio, el 27 % de las plazas de estudio adicionales aumentarán las capacidades digitales o contribuirán a la transición digital de algún otro modo. Se prestará especial atención a los programas orientados a las ocupaciones con escasez de mano de obra.
32	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T5: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior		Número	30 600	35 900	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	5 300 estudiantes equivalentes a tiempo completo adicionales matriculados en cualquier curso impartido por la universidad durante el semestre actual en equivalente a tiempo completo, en comparación con la base de referencia de 300 estudiantes de año completo registrados en 400, lo que da lugar a un total de 2019 estudiantes a tiempo completo en el primer trimestre de 305. Por término medio, el 27 % de las plazas de estudio adicionales aumentarán las capacidades digitales o contribuirán a la transición digital de algún otro modo. Se prestará especial atención a los programas orientados a las ocupaciones con escasez de mano de obra.
33	Ley de protección del empleo y mayores posibilidades de transición	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas para	Disposición de la ley que establece una mayor protección del				PRIMER TRIMESTRE DE 2	2022	Entrada en vigor, tras la adopción por el Parlamento sueco, de las modificaciones legislativas de los actos legislativos pertinentes, en particular la Ley de protección del empleo y las

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
			modernizar la protección del empleo y aumentar las posibilidades de transición	empleo y posibilidades de transición para los trabajadores que indica la entrada en vigor.						nuevas leyes propuestas sobre la financiación de los estudiantes en transición y la transición básica y el apoyo a las capacidades en el mercado laboral. El paquete legislativo ofrecerá a los empleadores más flexibilidad y previsibilidad para adaptar sus actividades, competir y adaptar la protección de los trabajadores al nuevo mercado laboral, en el que la seguridad consiste en el desarrollo continuo de capacidades, mejorando así la empleabilidad. En segundo lugar, los empleados deben tener la oportunidad de recibir una transición básica y apoyo a las capacidades para facilitar la adaptación a un nuevo empleo. En tercer lugar, el nuevo régimen de financiación de los estudiantes para la transición y la reconversión tiene por objeto facilitar a los empleados la oportunidad de participar en el aprendizaje permanente para reforzar su posición en el mercado laboral a lo largo de su carrera profesional.
33 bis	Programa profesional nacional para directores, profesores y profesores de educación infantil	Hito	Entrada en vigor de la legislación para la introducción de un programa profesional nacional	Disposiciones que indican la entrada en vigor de la legislación				PRIMER TRIMESTRE DE 3	2025	Entrada en vigor de la legislación que permite la introducción de un programa profesional nacional para directores, profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia. El programa profesional nacional constará de:

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Base de referencia	Objetivo	Cuartos	Año	
	y atención a la infancia									a) una estructura nacional para la mejora de las competencias profesionales de los directores, profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia, que incluirá formación para directores, profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia, y b) un sistema nacional de méritos para profesores con licencia y profesores de educación infantil y atención a la infancia, que incluya los niveles de cualificación.

C. COMPONENTE 3: B ESTABLECERLAS CONDICIONES PARA HACER FRENTE A LOS RETOS DEMOGRÁFICOS

Este componente contiene reformas destinadas a aumentar la edad media de jubilación, reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas, mejorar las capacidades del personal que trabaja en los centros de atención a las personas mayores y mejorar la supervisión y la aplicación del sistema financiero en lo que respecta a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Suecia identificó una serie de retos en relación con los cuidados de larga duración, la demografía (que previsiblemente tendrá repercusiones presupuestarias a largo plazo), así como problemas con los mecanismos de ejecución para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En primer lugar, es necesario mejorar la calidad del sistema de cuidados de larga duración. Una reforma que aborda este objetivo se refiere a la regulación del reconocimiento profesional de los asistentes de enfermería, y se complementa con la mejora del capital humano para los cuidadores contratados por los municipios en sus centros, mediante el reembolso de los costes relacionados con su formación complementaria durante las horas de trabajo remuneradas.

En segundo lugar, la edad media de jubilación debería aumentar al mismo tiempo que la sostenibilidad del sistema público de pensiones debería mejorar ante el aumento de la esperanza de vida media y la disminución de la población en edad de trabajar. El componente aborda este reto mediante la inclusión de una reforma preexistente que vincula la edad de jubilación a un valor de referencia (en consonancia con la esperanza de vida media), así como mediante el ajuste de los límites de edad adyacentes para el sistema de cotizaciones a la seguridad social.

En tercer lugar, deben intensificarse los esfuerzos para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Suecia ya había impuesto una serie de medidas, y el componente las añade con dos propuestas de reforma: (1) una investigación pública sobre la eficacia de la estructura institucional de supervisión en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales, con propuestas de mejora sobre cómo compartir mejor la información entre las instituciones públicas y privadas; (2) mediante la aprobación de una factura para conceder acceso a los datos relativos a las cuentas bancarias y las cajas de seguridad a todas las autoridades competentes pertinentes.

Se espera que el componente contribuya a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Suecia, en particular «centrar la inversión relacionada con la política económica en la educación y las capacidades» (recomendaciones específicas por país 2 y 2019), «garantizar una supervisión eficaz y la aplicación del marco de lucha contra el blanqueo de capitales» (recomendaciones específicas por país 2 y 2019) y «mejorar la eficacia de la supervisión de la lucha contra el blanqueo de capitales y hacer cumplir eficazmente el marco de lucha contra el blanqueo de capitales» (recomendaciones específicas por país 3 y 2020), y «aplicar políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que se fomenta la inversión (...) garantizar la resiliencia del sistema sanitario, en particular mediante un suministro adecuado de productos médicos, infraestructuras y mano de obra esenciales» (recomendaciones específicas por país 1 y 2020).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 1: Iniciativa de atención a las personas mayores

El objetivo de esta inversión es mejorar los conjuntos de capacidades del personal que trabaja en la atención a las personas mayores. Estará compuesto por 8 000 miembros del personal de atención a las personas mayores que hayan comenzado sus estudios.

Reforma 1: Regulación del título profesional de asistente de enfermería («undersköterska»)

El objetivo de esta medida es abordar la falta de disposiciones legales nacionales con respecto a las capacidades o la educación necesarias para obtener un título reconocido de asistente de enfermería. Esta medida consiste en modificaciones legislativas para poner en marcha dichas disposiciones.

Reforma 2: Límites de edad ajustados

El objetivo de esta reforma es aumentar la edad media de jubilación. La medida consiste en modificar la legislación que regula los límites de edad aplicables al sistema de pensiones.

Reforma 3: Medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El objetivo de esta medida es introducir medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Esta medida consiste en la entrada en vigor de legislación por la que se establecen medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Reforma 4: Un nuevo sistema de cuenta bancaria y caja de seguridad

Esta reforma se refiere a la concesión de acceso a los datos relacionados con la identidad de los titulares de cuentas bancarias y cajas de seguridad a las autoridades pertinentes (Unidad de Inteligencia Financiera, Agencia Tributaria, Autoridad de Ejecución, autoridades policiales) con el fin de intensificar los esfuerzos en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo: Los datos relativos al balance y al historial de operaciones no estarán cubiertos por esta medida. Dicha información estará disponible en una plataforma gestionada por la autoridad tributaria sueca. Una propuesta legislativa (Prop. 2019/20: 83) debía enviarse al Parlamento sueco el 11 de febrero y entrar en vigor el 10 de septiembre de 2020 (2020: 272); la conexión de aproximadamente 150 entidades financieras y agencias competentes correrá a cargo de la Agencia Tributaria sueca y está previsto que finalice el 30 de junio de 2022.

La aplicación de la reforma debía completarse a más tardar el 30 de septiembre de 2020.

Reforma 5: Garantizar una ejecución eficaz y eficiente del plan de recuperación y resiliencia

El objetivo de esta reforma es establecer los mandatos o encargos jurídicos pertinentes a las autoridades que participan en la coordinación, el seguimiento, el control y la auditoría de la aplicación del PPR sueco de manera eficiente y eficaz que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241. Para garantizar un sistema de control interno adecuado y funcional con respecto a la ejecución del MRR, las siguientes modificaciones legislativas deberán haber entrado en vigor antes de que se presente a la Comisión la primera solicitud de pago.

1) Modificaciones de los reglamentos y asignaciones aplicables a todas las entidades públicas que participan en los aspectos operativos de la ejecución del PRR de conformidad con los requisitos del artículo 22 y 34 (2) del Reglamento (UE) 2021/241;

2) Entrada en vigor de todos los mandatos formales para llevar a cabo las tareas asociadas a la Autoridad Nacional de Gestión Financiera (VSE) sueca como autoridad de auditoría responsable del seguimiento general de los desembolsos y usos del MRR, con derecho a recopilar información sobre la consecución de los hitos y objetivos, es decir, el acceso a los datos en los organismos de ejecución y el derecho a auditar, incluido el acceso a los datos sobre los perceptores finales de conformidad con el artículo 22 (2), letra d), del Reglamento (UE) 2021/241. El VSE será la autoridad de auditoría competente para centralizar todas las conclusiones y recomendaciones de auditoría pertinentes, así como para solicitar la información necesaria para llevar a cabo estas responsabilidades. Además, el Gobierno decidirá sobre los mandatos a autoridades específicas responsables de aspectos de la ejecución del MRR para informar sobre los respectivos objetivos y logros de los hitos y objetivos a la Autoridad Nacional

de Gestión Financiera (VSE) de Suecia y a la capacidad central de coordinación dentro de las oficinas gubernamentales (Ministerio de Hacienda), proporcionar declaraciones de gestión, permitir las auditorías por parte del VSE y garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión;

3) Entrada en vigor de todos los mandatos formales, junto con la asignación presupuestaria necesaria para llevar a cabo las tareas asociadas, por parte de la Autoridad Nacional de Gestión Financiera (VSE) sueca en materia de auditoría.

Las decisiones necesarias en el punto 1) pueden especificarse del siguiente modo:

- El Gobierno decidirá sobre las asignaciones a las siguientes autoridades para informar sobre sus respectivos hitos y objetivos, presentar declaraciones de gestión y permitir auditorías por parte de la Autoridad Nacional de Gestión Financiera (VSE) de Suecia, así como para garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión:
    1. Consejo Nacional de Vivienda, Construcción y Planificación,
    2. Agencia para la Administración Digital,
    3. Agencia Nacional Sueca de Educación Profesional Superior,
    4. Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente,
    5. Autoridad Sueca de Correos y Telecomunicaciones,
    6. Consejo Nacional de Salud y Bienestar,
    7. Agencia Sueca de la Energía,
    8. Agencia Nacional Sueca de Educación,
    9. Administración Sueca del Transporte, y
    10. Asignación a una autoridad del ámbito de la educación

    El Gobierno tiene la intención de celebrar acuerdos sobre condiciones modificadas con la Universidad Tecnológica de Chalmers y la Universidad Jönköping.

    Los siguientes reglamentos y asignaciones se completarán, en caso necesario, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 22 (2), letras e) y f), y en el artículo 34, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241. Además, los reglamentos se completarán de manera que se confiera a ESV la responsabilidad de hacer un seguimiento de los pagos y de solicitar la información necesaria a los beneficiarios de subvenciones estatales de conformidad con los reglamentos:
    1. Reglamento (2017: 1319) [förordningen om statligt stöd till åtgärder som bidrar till industrins klimatomställning],
    2. Reglamento (2015: 517) [förordningen om stöd till lokala klimatinvesteringar],
    3. Reglamento (2019:525) [förordningen om Estado estöd instalación de för AV laddningspunkter för elfordon],
    4. Próximamente Relación [Förordning om estöd hasta energieffektivisering AV bostadshus (bereds för närvarande)],
    5. Regulación (2020:266) [förordningen om Estado estöd för utbyggnad AV bredbandsinfrastruktur],
    6. Regulación (2016:881) [förordningen om Estado inversioneringsstöd För Hyresbostäder och bostäder för studerande],
    7. Reglamento (2016: 937) [förordningen om statsbidrag för regional yrkesinriktad vuxenutbildning],
    8. Reglamento (2009: 130) [förordningen om yrkeshögskolan],
    9. los próximos encargos para 2022 y 2023 sobre el pago de subvenciones estatales a los municipios debido a la iniciativa de atención a las personas mayores,
    10. Misión/Reglamento de la Agencia para la Administración Digital,
    11. Asignación a una autoridad del ámbito de la educación,
    12. Asignación/regulación a la Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente,
    13. Asignación/regulación a la Junta Nacional de Salud y Bienestar, y
    14. Asignación/regulación a la Administración de Transportes de Suecia.

- Los mandatos o encargos garantizarán que las autoridades pertinentes establezcan procedimientos adecuados sobre: I) conflictos de intereses, ii) doble financiación, iii) detección del fraude y la corrupción y iv) recogida de datos.

La aplicación de la reforma debía completarse a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Véase el cuadro que figura a continuación. La fecha de referencia para todos los indicadores es el 1 de febrero de 2020, a menos que se indique otra cosa en la descripción de la acción. Los importes del cuadro no incluyen el IVA.

C.2: Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
34	Iniciativa de atención a las personas mayores	Objetivo	1 500 participantes han iniciado la educación en el marco de la iniciativa de atención a las personas mayores		Número	0	1 500	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Al menos 1 500 miembros del personal de atención a las personas mayores deberán haber iniciado la educación (a dos grupos funcionales: asistentes de enfermería y enfermeros (tanto «*undersköterska*» como «specialistundersköterska») o jefes de unidad) durante el período 2020-2021.
35	Iniciativa de atención a las personas mayores	Objetivo	8 000 participantes han iniciado la educación en el marco de la iniciativa de atención a las personas mayores		Número	1 500	8 000	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Al menos 8 000 miembros del personal de atención a las personas mayores deberán haber iniciado la educación en el marco de la iniciativa de atención a las personas mayores.
36	Regulación del título profesional de asistente de enfermería («undersköterska»)	Hito	Entrada en vigor de la legislación que regula el título profesional de asistente de enfermería	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor y la publicación de la legislación en el Código de Estatutos sueco (SFS)				PRIMER TRIMESTRE DE 3	2023	Entrada en vigor de la legislación que regula las cualificaciones requeridas para el uso del título profesional de asistente de enfermería
37	Límites de edad ajustados	Hito	Entrada en vigor de la legislación para aumentar en un año los límites de edad del sistema de pensiones	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor y la publicación de la legislación en el Código de estatutos sueco (SFS).				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Entrada en vigor de la legislación que aumenta los límites de edad del sistema de pensiones en un año.

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
38	Límites de edad ajustados	Hito	Modificaciones de la legislación del sistema de seguridad social y de la ley del impuesto sobre la renta, vinculando los límites de edad de jubilación a una edad de referencia acorde con la esperanza de vida media	(1) Disposición de la legislación relativa al sistema de seguridad social que indica la entrada en vigor y la publicación de la legislación en el Código de Estatutos sueco (SFS), y (2) fecha de adopción por el Parlamento sueco de la modificación de la legislación relativa al impuesto sobre la renta				PRIMER TRIMESTRE DE 1	2026	Entrada en vigor de la legislación que vincula los límites de edad de jubilación a una edad de referencia acorde con la esperanza de vida media. Esto implica la entrada en vigor de modificaciones de actos legislativos del sistema de seguridad social, así como la adopción por el Parlamento sueco de enmiendas a la Ley del impuesto sobre la renta.
39	Medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se establecen medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación por la que se establecen medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Entrada en vigor de la legislación por la que se establecen medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
40	Un nuevo sistema de cuenta bancaria y	Hito	Entrada en vigor de una ley sobre un	La disposición de la ley que				PRIME	2020	Entrada en vigor de un acto legislativo que dé acceso a los datos relacionados con la identidad de

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
	caja de seguridad		nuevo sistema de cuenta bancaria y caja de seguridad	indica la entrada en vigor de una ley que concede acceso a los datos relacionados con la identidad de los titulares de cuentas bancarias y cajas de depósitos seguros a las autoridades pertinentes ha entrado en vigor en la fecha de publicación (10 de septiembre de 2020).				R TRI ME ST RE DE 3		los titulares de cuentas bancarias y cajas de depósitos seguros a las autoridades competentes pertinentes, incluidos los fiscales.
41	Decisiones gubernamentales para garantizar una aplicación eficaz y eficiente	Hito	M 1: Decisiones gubernamentales que garanticen una ejecución eficaz y eficiente del plan de recuperación y resiliencia, incluida la estructura de auditoría y control	Entrada en vigor de los mandatos y mandatos				PRI ME R TRI ME ST RE DE 4	2021	El Gobierno adoptará decisiones sobre los mandatos/encargos a las autoridades pertinentes, según lo establecido en la descripción de la medida, asignados para ejecutar el PRR y otras decisiones necesarias para ejecutar el PRR de manera eficiente y eficaz, que cumpla los requisitos del Reglamento (UE) 2021/241. Los mandatos/encargos garantizarán que las autoridades pertinentes dispongan de procedimientos adecuados sobre: I) conflictos de intereses, ii) doble financiación, iii) detección del fraude y la corrupción y iv) recogida de datos.
42	Decisiones gubernamentales para garantizar una aplicación eficaz y eficiente	Hito	M 2: Decisiones gubernamentales que garanticen una ejecución eficaz y eficiente del plan de	Entrada en vigor de los mandatos y mandatos				PRI ME R TRI ME	2021	El Gobierno otorgará a la Autoridad Nacional de Gestión Financiera (VSE) sueca los mandatos/encargos pertinentes en materia de gestión de la información con respecto a la ejecución del PRR (recogida de datos sobre la

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
			recuperación y resiliencia, incluida la estructura de auditoría y control					ST RE DE 4		consecución de hitos y objetivos) y la presentación de informes aparte de su mandato como autoridad de auditoría.
43	Decisiones gubernamentales para garantizar una aplicación eficaz y eficiente	Hito	M 3: Decisiones gubernamentales que garanticen una ejecución eficaz y eficiente del plan de recuperación y resiliencia, incluida la auditoría y estructura de control	Entrada en vigor de los mandatos y mandatos				PRI ME R TRI ME ST RE DE 4	2021	El Gobierno adoptará las decisiones sobre los mandatos/encargos pertinentes a la Autoridad Nacional de Gestión Financiera (VSE) de Suecia en materia de auditoría.

D. COMPONENTE 4: B AMPLIACIÓNDE LA BANDA VIARIA Y DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este componente del plan sueco de recuperación y resiliencia contiene inversiones destinadas a ampliar la infraestructura digital de Suecia y a hacer que su administración pública sea más eficiente y adecuada para su finalidad aprovechando la oportunidad de la digitalización.

En general, la infraestructura de banda ancha de Suecia está muy avanzada. Sin embargo, para alcanzar el objetivo del Gobierno de que toda Suecia tenga acceso a la banda ancha de alta velocidad de aquí a 2025, es necesario aumentar la disponibilidad, especialmente en las zonas escasamente pobladas, donde los mecanismos de mercado por sí solos no garantizan la prestación de tales servicios. El aumento de la velocidad y la disponibilidad de las conexiones de banda ancha ayudará a los hogares y las empresas a aprovechar los beneficios de una rápida transición digital.

Este componente también incluirá inversiones en una infraestructura digital para toda la administración. En la actualidad, la falta de tales infraestructuras se refleja en un conjunto heterogéneo de marcos y normas diferentes, lo que dificulta la interoperabilidad y, por tanto, aumenta los riesgos para la eficiencia y la seguridad. Las inversiones incluidas en este componente tienen por objeto abordar estas cuestiones mediante el establecimiento de una infraestructura digital compartida.

Se espera que el componente contribuya a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Suecia, en particular «centrar la inversión en la transición ecológica y digital, en particular en [...] sectores innovadores y de alta tecnología» (recomendaciones específicas por país 1 y 2020).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 2: Expansión de la banda ancha

La medida financiará el apoyo a la expansión de la conectividad de banda ancha cuando los operadores del mercado no puedan expandirse sobre una base comercial. La ayuda del Gobierno central será gestionada por la Autoridad Sueca de Correos y Telecomunicaciones, que comprobará la admisibilidad, decidirá sobre las subvenciones, efectuará los pagos y supervisará y controlará la ejecución. Se prestará apoyo hasta un punto de conexión, por ejemplo fibra, («viviendas pasadas») y para infraestructuras con una capacidad de al menos 1 Gbit/s. La decisión de subvención incluirá disposiciones sobre seguridad y fiabilidad operativas y la obligación de que el beneficiario de la ayuda suministre conexión de banda ancha a los usuarios finales, previa solicitud, en un plazo de tres años a partir de la finalización del proyecto («hogares conectados»). La ayuda será neutra desde el punto de vista tecnológico, siempre que los proyectos cumplan las velocidades solicitadas.

La ejecución de la inversión estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Véase el cuadro que figura a continuación. La fecha de referencia para todos los indicadores es el 1 de febrero de 2020, a menos que se indique otra cosa en la descripción de la acción. Los importes del cuadro no incluyen el IVA.

D.2: Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
45	Expansión de la banda ancha	Objetivo	Número adicional de edificios con acceso de banda ancha (viviendas pasadas)		Número	0	66 100	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Al menos 66 edificios adicionales situados muy cerca de una red con una capacidad mínima de 100 Gbit/s (Homes Passed) en proyectos subvencionados. La proximidad absoluta se refiere a los edificios que no están conectados a una red de muy alta capacidad (por ejemplo, fibra), pero en los que dicha red (por ejemplo, un cable de fibra) está situada cerca del edificio.

E. COMPONENTE 5: INVERSIÓN EN CRECIMIENTO Y VIVIENDA

Este componente incluirá reformas e inversiones destinadas a reducir las fricciones y fomentar las inversiones en el mercado de la vivienda.

Los elevados precios de la vivienda y la elevada deuda asociada de los hogares se han identificado como desequilibrios macroeconómicos en la economía sueca desde el inicio del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, lo que ha dado lugar a recomendaciones específicas por país.

Las reformas e inversiones relacionadas con el mercado de la vivienda tendrán por objeto aumentar la oferta de vivienda en el mercado del alquiler y las viviendas para estudiantes a través de subvenciones a la construcción, mejorar los requisitos previos en la construcción de viviendas, reducir los cuellos de botella en el procedimiento de concesión de permisos de construcción y reducir el impuesto sobre las plusvalías de la vivienda.

En este contexto, el objetivo de este componente del plan sueco de recuperación y resiliencia será contribuir a aumentar la construcción de viviendas y mejorar la eficiencia del mercado de la vivienda. El componente contiene una inversión y cinco medidas de reforma.

Las medidas de reforma relacionadas con el mercado de la vivienda (1) permitirán a las partes interesadas participar en el proceso de planificación de la construcción, (2) simplificarán e incrementarán la eficiencia del marco regulador de los permisos de construcción, (3) mejorarán los requisitos previos en la construcción de viviendas, (4) aumentarán el límite máximo de las plusvalías diferidas y (5) suprimirán los ingresos calculados gravados sobre las plusvalías diferidas.

Se espera que el componente contribuya a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Suecia, en particular «abordar los riesgos relacionados con la elevada deuda de los hogares mediante la reducción gradual de la deducibilidad fiscal de los pagos de intereses hipotecarios o el aumento de los impuestos recurrentes sobre bienes inmuebles. Estimular la inversión en construcción residencial, donde la escasez es más acuciante, en particular eliminando los obstáculos estructurales a la construcción. Mejorar la eficiencia del mercado de la vivienda y revisar el diseño del impuesto sobre las plusvalías» (recomendaciones específicas por país 1 y 2019).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 1: Ayudas a la inversión para el alquiler y la vivienda para estudiantes

El objetivo de la inversión es aliviar la escasez de vivienda. La medida consiste en aumentar la oferta de nuevas viviendas de alquiler con un alquiler inferior en relación con las nuevas viviendas no subvencionadas.

Reforma 1: Derecho de iniciativa privado: participación de las partes interesadas en la planificación en la zonificación

La medida de reforma tiene por objeto acortar los períodos de planificación para la zonificación en las zonas en las que se permite la construcción. Cuando la reforma entre en vigor, se brindarán más oportunidades a las partes interesadas, como los propietarios de inmuebles, los promotores y los constructores, para iniciar y, en parte, llevar a cabo el trabajo de elaboración de planes urbanísticos detallados. El municipio informará a la parte interesada solicitante de la documentación de planificación necesaria para una planificación detallada, incluidos los documentos relacionados con los intereses nacionales, la protección de las playas y la salud y la seguridad. Se revisará la Ley de Ordenación del Territorio y Construcción para aclarar que, sin perjuicio de la responsabilidad última del municipio, los propietarios de inmuebles u otras personas que tomen la iniciativa de proponer un plan de construcción pueden elaborar una

propuesta de plan urbanístico detallado.

La aplicación de la reforma debía completarse a más tardar el 31 de diciembre de

2021. Reforma 2: Revisión del marco regulador de los permisos de construcción

El objetivo de la reforma es hacer más eficiente el marco regulador de los permisos de construcción, por ejemplo, aumentando el número de medidas que pueden llevarse a cabo sin necesidad de un permiso de construcción. Esta reforma consiste en la adopción de legislación para revisar el marco regulador de los permisos de construcción.

Reforma 3: Mejores requisitos previos en la construcción de viviendas

Con el fin de permitir una mayor previsibilidad y eficiencia en el proceso de construcción y facilitar procesos repetibles, el Gobierno presentó el 16 de septiembre de 2021 una propuesta legislativa sobre empresas certificadas de proyectos de construcción, un proceso de construcción más predecible. La reforma modificará la Ley de planificación y construcción (SCS 2010: 900) mediante la introducción de un nuevo actor en la Ley de planificación y construcción, una empresa certificada de proyectos de construcción (Certifierade byggprojekteringsföretag — en mer förutsägbar byggprocess).

Las empresas de proyectos de construcción certificadas tendrán conocimientos y experiencia específicos en la evaluación de los requisitos de diseño para la eficacia y accesibilidad, así como los requisitos técnicos de propiedad para la construcción de edificios residenciales que se establecerán en la normativa gubernamental, y podrán justificarlo con un certificado expedido por un organismo acreditado a tal efecto. Además, la reforma permitirá que un promotor pueda utilizar una empresa de proyectos de construcción certificada en el diseño de edificios residenciales nuevos. Si se utiliza una empresa de este tipo, el comité de construcción no tendrá en cuenta los requisitos cubiertos por la certificación, ni antes de la decisión sobre las licencias de obras ni antes de las notificaciones de puesta en marcha. Será opcional para un promotor utilizar una empresa de proyectos de construcción certificada en el proceso.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de

2022. Reforma 4: Límite máximo más elevado para el importe diferido en el

impuesto sobre las plusvalías

La medida tiene por objeto reducir los costes de transacción de las compras de bienes inmuebles por parte de propietarios de viviendas particulares, facilitando así la vivienda y la movilidad laboral. El importe máximo de las plusvalías diferidas pasó de 1 SEK 450 a 000 SEK 3 000.

La aplicación de la reforma debía completarse a más tardar el 1 de julio de 2020, aplicable a las ventas posteriores al 30 de junio de 2020.

Reforma 5: Supresión de los ingresos calculados procedentes de las plusvalías diferidas

La medida tiene por objeto reducir los costes de transacción de las transacciones inmobiliarias de los propietarios de viviendas particulares, facilitando así la vivienda y la movilidad laboral. La medida suprime los ingresos ordinarios por ganancias de capital diferidas. Anteriormente, las plusvalías diferidas estaban sujetas a un ingreso estándar basado en el tipo de interés fijado. Esta renta estándar debía añadirse a la renta imponible y tributaba a un tipo del 30 %.

La ejecución de la reforma debía completarse a más tardar el 1 de enero de 2021, aplicable a los ejercicios fiscales que comenzaran después del 31 de diciembre de 2020.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Véase el cuadro que figura a continuación. La fecha de referencia para todos los indicadores es el 1 de febrero de 2020, a menos que se indique otra cosa en la descripción de la acción.

Los importes del cuadro no incluyen el IVA.

E.2: Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
50	Apoyo a la inversión para el alquiler de viviendas y viviendas para estudiantes	Objetivo	T1: Pago de la ayuda para viviendas nuevas terminadas		Viviendas nuevas terminadas	0	1 500	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	Estadísticas sobre los pagos totales y el número de viviendas entregadas que cumplen las condiciones para garantizar que se alcance el grupo destinatario, a saber, que la ayuda a la inversión esté supeditada a un alquiler máximo, mientras que el propietario no puede denegar a un posible arrendatario el alquiler de una vivienda subvencionada alegando que los ingresos son demasiado bajos, siempre que la persona o el hogar estén en condiciones de pagar el alquiler. Los datos sobre alquileres se compararán con las viviendas nuevas no subvencionadas.
51	Apoyo a la inversión para el alquiler de viviendas y viviendas para estudiantes	Objetivo	T2: Pago de la ayuda para viviendas nuevas		Viviendas nuevas	1 500	4 800	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2023	Estadísticas sobre los pagos totales y el número de viviendas entregadas que cumplen las condiciones para garantizar que se alcance el grupo destinatario, a saber, que la ayuda a la inversión esté supeditada a un alquiler máximo, mientras que el propietario no puede denegar a un posible arrendatario el alquiler de una vivienda subvencionada alegando que los ingresos son demasiado bajos, siempre que la persona o el hogar estén en condiciones de pagar el alquiler. Los datos sobre alquileres se compararán con las viviendas nuevas no subvencionadas.

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
52	Derecho de iniciativa privado: participación de las partes interesadas en la planificación en una planificación detallada del desarrollo	Hito	Entrada en vigor de una ley por la que se establece un derecho de iniciativa privado	Disposición de la ley por la que se establece un derecho de iniciativa privado que indica la entrada en vigor				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2021	Entrada en vigor, tras la adopción por el Parlamento sueco, de enmiendas legislativas que incluyen (1) la obligación de los municipios de facilitar información sobre la documentación de planificación requerida a las partes privadas que participan en la planificación del desarrollo, (2) el derecho de las partes interesadas a obtener la lista de documentos que el Consejo de Administración del país considera necesaria para juzgar si la planificación del desarrollo afecta a intereses que entran en el ámbito de competencia del Consejo de Administración del Condado, por ejemplo, intereses nacionales, protección del litoral y salud y seguridad, así como (3) aclaraciones a la Ley de planificación y construcción de que la documentación de planificación requerida cuando se elabora un plan de desarrollo detallado también puede ser elaborada por otros además del municipio.
53	Revisión del marco regulador de los permisos de construcción	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se revisa el marco regulador de los permisos de construcción	Disposición de la legislación por la que se revisa el marco regulador de los permisos de construcción que indica la entrada en vigor				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	Entrada en vigor de la legislación por la que se revisa el marco regulador de los permisos de construcción y que facilitará la adopción de nuevas medidas que puedan llevarse a cabo sin necesidad de un permiso de construcción.
54	Mejores requisitos previos en la construcción de viviendas	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de planificación y construcción por las que se crea una empresa certificada de proyectos de construcción [Certifierade byggprojekterings företag — en mer	Disposición de la ley que establece mejores requisitos previos para la construcción de viviendas que indica la entrada en vigor				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2022	La entrada en vigor, tras la adopción por el Parlamento sueco, de las modificaciones legislativas de la Ley de planificación y construcción (SCS 2010: 900) introducirá un nuevo agente, a saber, la empresa de proyectos de construcción certificada. El uso de dicha empresa en los procesos de construcción de viviendas sustituirá a la comprobación temprana por parte del municipio de si se cumplen las normas de construcción cubiertas por la certificación. El objetivo es permitir una mayor previsibilidad y eficiencia en el proceso de construcción y facilitar procesos repetibles.

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
			förutsägbar byggprocess] que da lugar a mejores requisitos previos en la construcción de viviendas							
55	Aumento del límite máximo para las plusvalías diferidas	Hito	Entrada en vigor de una modificación de la legislación fiscal pertinente por la que se eleva el límite máximo de las plusvalías diferidas [de 1 450 000 SEK a 3 000 000 SEK]	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la ley por la que se aumenta el límite máximo de las plusvalías diferidas				PRIMER TRIMESTRE DE 3	2020	La medida de reforma aumentará el importe máximo diferido para la imposición de las plusvalías de 1 450 000 SEK a 3 000 000 SEK.
56	Ingresos ordinarios suprimidos por plusvalías diferidas	Hito	Entrada en vigor de una modificación de la legislación fiscal pertinente por la que se suprimen los ingresos ordinarios por plusvalías diferidas	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la ley por la que se suprimen los ingresos ordinarios por plusvalías diferidas				PRIMER TRIMESTRE DE 1	2021	La medida de reforma suprimirá la renta estándar sobre las plusvalías diferidas a efectos del impuesto sobre la renta.

F. COMPONENTE 6: Capítulo de REPowerEU

El objetivo del capítulo de REPowerEU es reducir la dependencia general de los combustibles fósiles y, en particular, acelerar la construcción de nuevas redes eléctricas, mejorar la eficiencia energética de los edificios y luchar contra la pobreza energética.

Por lo tanto, el componente aborda la recomendación específica por país relativa a la reducción de la dependencia general de los combustibles fósiles (recomendaciones específicas por país 4 de 2022 y 2023). Dos inversiones mejoran la eficiencia energética en edificios de varias viviendas y en edificios de alquiler y viviendas para estudiantes, mientras que una reforma racionaliza los procedimientos de autorización para la expansión de la red eléctrica.

Ninguna medida de este componente causará un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

F.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 1: **Medida ampliada**: Eficiencia energética en edificios de varias viviendas

El objetivo de esta medida es ampliar la inversión 3: Eficiencia energética en edificios de varias viviendas, en el marco del componente 1: Recuperación verde. La medida consiste en aumentar el número de metros cuadrados renovados con fines de eficiencia energética.

Inversión 2: **Medida ampliada:** Ayudas a la inversión para el alquiler y la vivienda para estudiantes

El objetivo de esta medida es ampliar la inversión 1: Ayudas a la inversión para el alquiler y la vivienda para estudiantes, en el marco del componente 5: Inversión para el crecimiento y la vivienda. La medida consiste en aumentar el número de viviendas para alquiler y vivienda para estudiantes.

Reforma 1: Acelerar el proceso de autorización para la construcción de la red eléctrica

El objetivo de esta medida es acortar el proceso de concesión de permisos para la construcción de la red eléctrica y abordar los cuellos de botella nacionales y transfronterizos en el transporte de electricidad. La medida consiste en una legislación que simplifica los procedimientos para la construcción de la infraestructura de la red eléctrica.

F.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Véase el cuadro que figura a continuación. La fecha de referencia para todos los indicadores es el 1 de febrero de 2020, a menos que se indique otra cosa en la descripción de la acción. Los importes del cuadro no incluyen el IVA.

F.2: Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos para los hitos	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Base de referencia	Objetivo	Q	Año	
57	Eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Objetivo	Se han renovado 1 646 000 metros cuadrados de edificios		Metros cuadrados	270 800	1 916 800	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	Se habrán renovado 1 646 000 metros cuadrados de edificios. La unidad de medida es Atemp [tal como se define en las disposiciones obligatorias y las recomendaciones generales de conformidad con la Ley de planificación y construcción (2010: 900) y la Ordenanza de planificación y construcción (2011: 330)].
58	Apoyo a la inversión para el alquiler de viviendas y viviendas para estudiantes	Objetivo	T3: Pago de la ayuda para viviendas nuevas		Viviendas nuevas	4 800	6 720	PRIMER TRIMESTRE DE 4	2025	Estadísticas sobre los pagos totales y el número de viviendas entregadas que cumplen las condiciones para garantizar que se alcance el grupo destinatario, a saber, que la ayuda a la inversión esté supeditada a un alquiler máximo, mientras que el propietario no puede denegar a un posible arrendatario el alquiler de una vivienda subvencionada alegando que los ingresos son demasiado bajos, siempre que la persona o el hogar estén en condiciones de pagar el alquiler. Los datos sobre alquileres se compararán con las viviendas nuevas no subvencionadas.
59	Acelerar el proceso de autorización para la construcción de la red eléctrica	Hito	Entrada en vigor de la legislación para acelerar el proceso de autorización para la construcción de la red eléctrica	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de legislación que acelera el proceso de autorización para la construcción de la red eléctrica				PRIMER TRIMESTRE DE 4	2024	Entrada en vigor de la legislación que introducirá: a) un procedimiento simplificado para la concesión de exenciones de la protección de las zonas locales durante el proceso de concesión de autorizaciones para la construcción de la red eléctrica (tal como se describe actualmente en el capítulo 7, secciones 11-b y 13-18h, del Código de Medio Ambiente sueco), que permitirá la concesión de estas exenciones en plazos más cortos y en fases anteriores del proceso de concesión de autorizaciones; y b) una presunción para el uso de soluciones de línea aérea sobre soluciones de cable terrestre al evaluar las opciones tecnológicas a los niveles de tensión más elevados (130 kV o más), lo que modificará el requisito existente de que ambos tipos de soluciones deben explorarse por defecto.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del PRR de Suecia es de 34 SEK 958 467 418, lo que equivale a 3 EUR 452 688 140 sobre la base del tipo de referencia EUR SEK del BCE de 28 de mayo de 2021.

SECCIÓN 2: APOYO FINANCIERO

1. Contribución financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	Inversión local y regional en la lucha contra el cambio climático	Objetivo	T1: Adjudicación de proyectos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en 300 000 toneladas previstas
7	Eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Hito	Entrada en vigor de una ordenanza por la que se establece el régimen de apoyo a las inversiones para mejorar la eficiencia energética en edificios de varias viviendas
9	Refuerzo del apoyo ferroviario	Objetivo	Se han mejorado o mejorado 60 km de ferrocarriles
15	Supresión de la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores	Hito	Entrada en vigor de una ley que suprime parcialmente una reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores
17	Tipos de beneficios imponibles ajustados para los vehículos de empresa	Hito	Entrada en vigor de una ley para ajustar el tipo de beneficio imponible de los vehículos de empresa
19	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T1: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos
20	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T2: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos
23	Nivel de remuneración más elevado para la formación profesional en combinación con el sueco para los inmigrantes y el sueco como segunda lengua	Hito	Entrada en vigor del nivel de compensación más elevado para la formación profesional en combinación con el sueco para los inmigrantes y el sueco como segunda lengua

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
28	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T1: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior
34	Iniciativa de atención a las personas mayores	Objetivo	1 500 participantes han iniciado la educación en el marco de la iniciativa de atención a las personas mayores
40	Un nuevo sistema de cuenta bancaria y caja de seguridad	Hito	Entrada en vigor de una ley sobre un nuevo sistema de cuenta bancaria y caja de seguridad
41	Decisiones gubernamentales para garantizar una aplicación eficaz y eficiente	Hito	M1: Decisiones gubernamentales que garanticen una ejecución eficaz y eficiente del plan de recuperación y resiliencia, incluida la estructura de auditoría y control
42	Decisiones gubernamentales para garantizar una aplicación eficaz y eficiente	Hito	M2: Decisiones gubernamentales que garanticen una ejecución eficaz y eficiente del plan de recuperación y resiliencia, incluida la estructura de auditoría y control
43	Decisiones gubernamentales para garantizar una aplicación eficaz y eficiente	Hito	M3: Decisiones gubernamentales que garanticen una ejecución eficaz y eficiente del plan de recuperación y resiliencia, incluida la estructura de auditoría y control
52	Derecho de iniciativa privado: participación de las partes interesadas en la planificación en una planificación detallada del desarrollo	Hito	Entrada en vigor de una ley por la que se establece un derecho de iniciativa privado
55	Aumento del límite máximo para las plusvalías diferidas	Hito	Entrada en vigor de una modificación de la legislación fiscal pertinente por la que se eleva el límite máximo de las plusvalías diferidas de 1 450 000 SEK a 3 000 000 SEK
56	Ingresos ordinarios suprimidos por plusvalías diferidas	Hito	Entrada en vigor de una modificación de la legislación fiscal pertinente por la que se suprimen los ingresos ordinarios por plusvalías diferidas
		Importe del tramo	851 EUR 789 859 EUR

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2	Inversión local y regional en la lucha contra el cambio climático	Objetivo	T2: Adjudicación de proyectos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en 240 000 toneladas previstas
10	Refuerzo del apoyo ferroviario	Objetivo	Se han mejorado o mejorado 40 km de ferrocarriles
16	Supresión de la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores	Hito	Entrada en vigor de la ley para suprimir completamente la reducción del impuesto energético sobre los combustibles en determinados sectores
21	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T3: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos
27	Más plazas de estudio anuales en la formación profesional superior	Objetivo	Nuevas plazas de estudio en la formación profesional postsecundaria
29	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T2: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior
33	Ley de protección del empleo y mayores posibilidades de transición	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas para modernizar la protección del empleo y aumentar las posibilidades de transición
45	Expansión de la banda ancha	Objetivo	Número adicional de edificios con acceso de banda ancha (viviendas pasadas)
50	Apoyo a la inversión para el alquiler de viviendas y viviendas para estudiantes	Objetivo	T1: Pago de la ayuda para viviendas nuevas terminadas
54	Mejores requisitos previos en la construcción de viviendas	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de planificación y construcción por las que se crea una empresa certificada de proyectos de construcción [Certifierade byggprojekteringsföretag — en mer förutsägbar byggprocess] que da lugar a mejores requisitos previos en la construcción de viviendas
		Importe del tramo	794 EUR 178 485 EUR

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
11	Racionalización del proceso de concesión de permisos medioambientales	Hito	Entrada en vigor de la legislación para racionalizar el proceso de obtención de permisos medioambientales
18	Protección formal de la naturaleza valiosa	Objetivo	Creación o mejora de reservas naturales
22	Más plazas de estudio en la formación profesional regional para adultos	Objetivo	T4: Nuevas plazas de estudio en la formación profesional y la educación de adultos
30	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T3: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior
35	Iniciativa de atención a las personas mayores	Objetivo	8 000 participantes han iniciado la educación en el marco de la iniciativa de atención a las personas mayores
36	Título profesional protegido de la profesión de auxiliar de enfermería	Hito	Entrada en vigor de una ley que regula el título profesional de asistente de enfermería
37	Límites de edad ajustados	Hito	Entrada en vigor de la legislación para aumentar en un año los límites de edad del sistema de pensiones
39	Reforzar las medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se establecen medidas adicionales para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
51	Apoyo a la inversión para el alquiler de viviendas y viviendas para estudiantes	Objetivo	T2: Pago de la ayuda para viviendas nuevas terminadas
53	Revisión del marco regulador de los permisos de construcción	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se revisa el marco regulador de los permisos de construcción
		Importe del tramo	931 EUR 875 328 EUR

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
4	Inversión local y regional en la lucha contra el cambio climático	Objetivo	T4: Adjudicación de proyectos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono en 245 000 toneladas previstas
31	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T4: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior
33 bis	Programa profesional nacional para directores, profesores y profesores de educación infantil y atención a la infancia	Hito	Entrada en vigor de la legislación para la introducción de un programa profesional nacional
38	Límite de edad ajustado	Hito	Modificaciones de la legislación del sistema de seguridad social y de la ley del impuesto sobre la renta, vinculando los límites de edad de jubilación a una edad de referencia acorde con la esperanza de vida media
58	Apoyo a la inversión para el alquiler de viviendas y viviendas para estudiantes	Objetivo	T3: Pago de la ayuda para viviendas nuevas
59	Acelerar el proceso de autorización para la construcción de la red eléctrica	Hito	Entrada en vigor de la legislación para acelerar el proceso de autorización para la construcción de la red eléctrica
		Importe del tramo	535 EUR 063 250 EUR

1.5 quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
6	Inversión climática en el sector industrial	Objetivo	Adjudicación de proyectos con potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono
6.a	Inversión climática en el sector industrial	Objetivo	Ayuda financiera abonada a proyectos con potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono
6b	Inversión climática en el sector industrial	Objetivo	Ayuda financiera abonada a proyectos con potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de dióxido de carbono
8	Eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Objetivo	Se han renovado 270 800 metros cuadrados de edificios.
57	Eficiencia energética en edificios de varias viviendas	Objetivo	Se han renovado 1 646 000 metros cuadrados de edificios.
32	Recursos para satisfacer las demandas de educación en las universidades y otras instituciones de educación superior	Objetivo	T5: Estudiantes inscritos en la enseñanza superior
		Plazos Importe	332 EUR 759 286 EUR

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Suecia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

- El departamento internacional y económico del Ministerio de Hacienda será la autoridad de coordinación y tendrá la responsabilidad general del seguimiento y la ejecución del plan en su conjunto. La autoridad pública responsable supervisará, verificará y validará la consecución de los hitos y las metas. La autoridad de coordinación preparará y firmará la declaración de gestión y también será responsable de la preparación y presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea y de los pagos a nivel nacional.
- Las autoridades públicas (myndigheter) serán responsables de la ejecución de las medidas individuales del plan de recuperación y resiliencia de Suecia. Informarán a la autoridad de coordinación de los avances en la ejecución y de la consecución de los hitos y las metas.
- La autoridad de auditoría general será la Autoridad Nacional de Gestión Financiera (VSE) de Suecia. La Oficina Nacional de Auditoría (ONA) lleva a cabo periódicamente auditorías sobre la eficiencia, la eficacia y la fiabilidad de las cuentas.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión el pleno acceso a los datos subyacentes

A fin de proporcionar a la Comisión pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes, Suecia dispondrá de las siguientes disposiciones:

- El Ministerio de Hacienda asume la responsabilidad general de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia y es responsable, en nombre de todas las entidades del sector público, de los aspectos operativos y administrativos del PRR. Para garantizar la coherencia en la ejecución del PRR, la autoridad de auditoría general es la Autoridad Nacional de Gestión Financiera sueca, que asiste al Ministerio de Hacienda en sus funciones generales de coordinación. El VSE también es responsable de recopilar los datos para el seguimiento de la consecución de los hitos y objetivos por parte del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda (autoridad de coordinación) es responsable de tramitar y garantizar una respuesta central a las solicitudes de información y acceso a los datos sobre los destinatarios finales. La recogida y el almacenamiento de dichos datos están garantizados por las autoridades responsables de la ejecución del PRR.
- De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Suecia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera. Suecia garantizará que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.